**Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Económicas** Secretaría de Ciencia y Técnica

Circular sobre la realización de la Décima Segunda Convocatoria del PREMIO “NOVELES INVESTIGADORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS”

## Unidad Académica Ejecutora

Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)

## Fundamentación

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto desea premiar a sus investigadores noveles y promover, así, la investigación científica y tecnológica en el ámbito de las Ciencias Económicas.

Con este objetivo se instituyó, en 2011, el Premio ***“NOVELES INVESTIGADORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS”***, para ser otorgado al/los estudiante/s autor/es de la mejor contribución a las Jornadas de Intercambio de Conocimientos Científicos y Técnicos.

En este marco, se presenta este proyecto para la realización de la décima segunda Convocatoria del mencionado Premio, para continuar, de este modo, estimulando la participación de los alumnos de la FCE de la UNRC en la difusión de las producciones científicas y tecnológicas que desarrollan en la misma.

En esta nueva edición del Premio se desea incentivar, también, a participar en el mismo sentido, a los jóvenes graduados de la FCE, fundamentalmente, para que difundan las producciones que puedan haber logrado a través de investigaciones realizadas para el desarrollo de sus Trabajos Finales de Grado.

## Destinatarios

Son susceptibles de optar al Premio todas las ponencias presentadas en las XXIX Jornadas de Intercambio de Conocimientos Científicos y Técnicos por estudiantes efectivos de la FCE y jóvenes graduados de dicha Facultad.

## Bases específicas de la convocatoria

* Los ***estudiantes efectivos de la FCE*** que individualmente o como grupo de, como máximo, tres integrantes deseen participar en el Premio lo harán bajo alguna de las siguientes modalidades excluyentes:
	+ **Modalidad A**, cuyo requisito es ser o haber sido Ayudante o Colaborador de Investigación de la UNRC o Becario en el marco de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN.
	+ **Modalidad B**, cuyo requisito es ser estudiante efectivo de primero a tercer año de la carrera en la que esté más avanzado y no ser o haber sido Ayudante o Colaborador de Investigación de la UNRC o Becario en el marco de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN.
	+ **Modalidad C**, cuyo requisito es ser estudiante efectivo de cuarto o quinto año de la carrera en la que esté más avanzado y no ser o haber sido Ayudante o Colaborador de Investigación de la UNRC o Becario en el marco de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN.
	+ **Modalidad D**, cuyo requisito es ser graduado de algunas de las carreras de grado o pregrado que ofrece la FCE de la UNRC.

## Bases generales de la convocatoria

Sólo podrán concursar en las **Modalidades A, B, C o D** las ponencias que cumplan con los requerimientos y condiciones establecidos en el Régimen de las XXIX Jornadas de Intercambio de Conocimientos Científicos y Técnicos, aunque exceptuados del envío del resumen extendido. En otras palabras, deberán enviar directamente la **ponencia definitiva hasta el 24/11/2022**.

El o los autor/es de los trabajos que concurse, podrán presentar su ponencia de manera individual o grupal hasta un máximo de 3 (tres) integrantes.

El o los autor/es de los trabajos que concursen en las **Modalidades A, B o C** deben ser estudiantes efectivos, y no estar graduados en alguna de las carreras de grado o pregrado que ofrece la FCE al **24/11/2022**.

El o los autor/es de los trabajos que concursen en la **Modalidad D** deben ser graduados de alguna de las carreras de grado o pregrado que ofrece la FCE. En tal sentido, la fecha de graduación no debe superar retroactivamente los 2 (dos) años a contar desde el **24/11/2022**.

No podrán postularse al Premio quien/es haya/n obtenido el mismo en ediciones anteriores de esta convocatoria, cualquiera sea la misma modalidad en la que hayan concursado.

Las ponencias que concursen deberán ser enviadas a través del espacio específico que se habilitará para las Jornadas en la página web de la FCE, en dos versiones: una identificada con un seudónimo (elegido por el o los autores) y la modalidad correspondiente (tanto en el nombre del archivo como en el texto) y otra observando las condiciones del Régimen de las Jornadas (versión identificada).

# ATENCIÓN: en el caso de la versión con seudónimo, se prohíbe incluir referencias que posibiliten algún tipo de identificación sobre la procedencia de los autores (por ej.: la mención de agradecimientos a los docentes de determinada cátedra o similares, correo electrónicos personales, etc.).

El trabajo que concurse por el Premio deberá ser expuesto durante el desarrollo de las XXIX Jornadas de Intercambio de Conocimientos Científicos y Técnicos por el o los autor/es.

Los trabajos candidatos al Premio en cada una de las modalidades serán evaluados por el Jurado, conformado por la Comisión Técnica Evaluadora de la FCE, según las normas generales de evaluación de las XXIX Jornadas de Intercambio de Conocimientos Científicos y Técnicos y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. **Aspectos de contenido:** coherencia y cohesión, adecuada profundidad en el tratamiento, correcta utilización de la terminología, lenguaje preciso, unívoco, claro y manejo de citas bibliográficas.
2. **Aspectos metodológicos:** utilización de metodologías, procedimientos y herramientas adecuados al tema.
3. Otros aspectos y consideraciones que a criterio del Jurado debieran ser contempladas.

El Jurado seleccionará entre los candidatos aquellos que hayan recibido mayores puntuaciones, y su dictamen, producido por mayoría simple de sus miembros, será inapelable.

Quedará a criterio del Jurado la entrega de una *Mención Especial* para el trabajo que se ubique en el segundo puesto de cualquiera de las modalidades.

El Jurado puede decidir dejar desierto el Premio si no se cumplen los requisitos de calidad o de suficiente concurrencia.

El Jurado queda facultado para dilucidar cualquier cuestión vinculada con la entrega del Premio que no haya sido expresamente contemplada en las Bases específicas y generales de esta convocatoria, por mayoría simple de sus miembros.

La dotación del Premio en cada una de sus modalidades consiste en:

* Un diploma acreditativo y la publicación del trabajo en la Revista Fundamentos..

El anuncio de los ganadores del Premio se realizará durante el transcurso de las XXIX Jornadas de Intercambio de Conocimientos Científicos y Técnicos.

# Comité Académico-Organizador

* Mgter. Iván Capaldi – Secretario de Ciencia y Técnica de la FCE (UNRC) (UNRC) *Colaboradores:*
* Lic. Laureana Belén Celli – Docente de la FCE (UNRC)
* Cr. Fernando Lourenco – Docente de la FCE (UNRC)
* Lic. Cecilia Bressan - Docente de la FCE (UNRC)
* Lic. Diego Tello – Docente de la FCE (UNRC)
* Lic. José Gastón Caballero – Docente de la FCE (UNRC)

## Comisión Técnica Evaluadora de la FCE

Departamento de Cs. de la Administración: Lic. María Laura Lederhos. Departamento de Contabilidad: Cr. Gustavo Sader.

Departamento Humanístico y Formativo: Lic. Mónica Donadoni. Departamento de Economía: Lic. Pamela Natali

Departamento de Ciencias Jurídicas: Abg. Alejandro Fraschetti Departamento de Matemática y Estadística: Lic. Ana Vianco.